CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 251/2021.-

Asunción, 5 de febrero de 2021.-

U.O.C. CAPASA

Visto: El Memorándum N° 12 de fecha 05/02/2021 la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Mirian Rodríguez, en el cual solicita la autorización correspondiente para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado POR MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2021; Contrato Abierto, ID N° 390.347 "**ADQUISICION DE CAJA DE CARTON**", para el Ejercicio Fiscal Año 2021, exponiendo el siguiente resumen:

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2021; Contrato Abierto, ID N° 390.347 "**ADQUISICION DE CAJA DE CARTON**", Monto Límite del llamado para el Año Fiscal 2021 Gs. 1.287.344.500.- (Guaraníes Mil Doscientos Ochenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos).----------

Que, la Coordinadora de la UOC manifiesta que el llamado de referencia, se ajusta a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que será aprobada por la máxima autoridad de la institución.----------

Considerando: Los antecedentes expuestos y de acuerdo a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA;

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado POR MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2021; Contrato Abierto, ID N° 390.347 "**ADQUISICION DE CAJA DE CARTON**", Monto Límite del llamado Año Fiscal 2021 Gs. 1.287.344.500.- (Guaraníes Mil Doscientos Ochenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2° Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Lic. Miriam Rodríguez, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA Lic. Miriam Rodríguez, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.